

La Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, en sesión ordinaria celebrada el **ocho de noviembre de dos mil diecisiete**, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 28 de julio de 2017.

2. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la presidencia desde la n° 315/17 de 20 de julio a la n° 423/17, de 27 de octubre (ambas inclusive) de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 46 del R.O.F

La Asamblea queda enterada.

3. Dación de cuenta de las sesiones de la Junta de Gobierno celebradas el 25 de julio y el 5 de octubre de 2017.

La Asamblea queda enterada.

4. Aprobación de la inadmisión del requerimiento de anulación del acuerdo de asamblea de 28 de julio de 2017 relativo a la determinación del nuevo sistema de compensación por existencia de las externalidades negativas (efectos negativos) producidas a los municipios de Manises y Picassent por las plantas potabilizadoras existentes en su término municipal para el ejercicio 2017.

La Asamblea acordó su aprobación

5. Aprobación del plan de inversiones en plantas potabilizadoras período 2018-2022.

La Asamblea acordó su aprobación

6. Aprobación del plan de inversiones en redes de distribución período 2018-2022.

La Asamblea acordó su aprobación

7. Aprobación de la tarifa de agua en alta para el ejercicio 2018.

La Asamblea acordó su aprobación

8. Aprobación del marco presupuestario 2018-2021.

La Asamblea acordó su aprobación

9. Aprobación del presupuesto y su plantilla presupuestaria para el ejercicio 2018.

La Asamblea acordó su aprobación

10. Aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2018.

La Asamblea acordó su aprobación